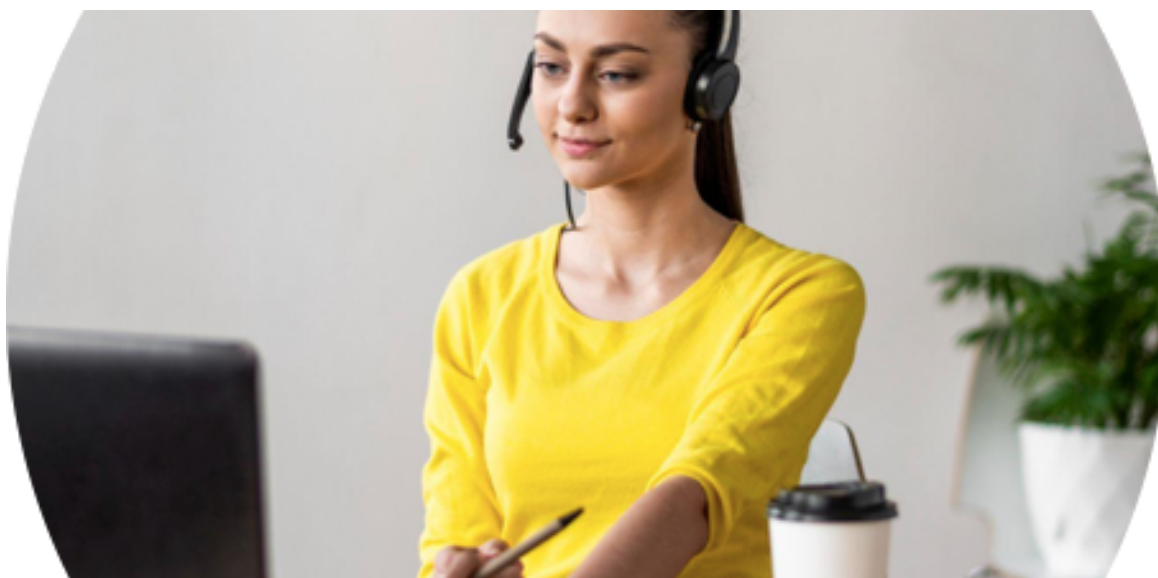


PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA INCREMENTA EL USO DE LAS TIC



Para empezar

Desde el programa CiberPaz, estamos contribuyendo al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y digitales con el fin de que los ciudadanos usen la tecnología de manera consciente, empática, responsable, segura e incluyente.

El componente "Trabajo y Productividad" integra las TIC para crear condiciones laborales más flexibles y dignas, que promuevan el uso y adquisición de habilidades en torno a las tecnologías de la información y la comunicación, capacitando a los trabajadores en el uso de herramientas tecnológicas para mejorar su desempeño.

Te invitamos a conocer el eje de Trabajo y productividad para conocer sobre el Teletrabajo como un instrumento que promueve el uso adecuado y responsable de las tecnologías, mejorando así la calidad de vida mientras las personas son más productivas.

Anímate a distinguir que el Teletrabajo, es una modalidad laboral y requiere de organización que no debe ser improvisada en las empresas y entidades, mitigando la renuencia al cambio gracias a las TIC.



Equilibrio: vida laboral vs. vida personal.

El Teletrabajo hoy lo permite, gracias a la ley 1221 del 2008.

Aquí te presentamos los beneficios del trabajo virtual y el paso a paso de su adopción a través de la planificación, ejecución y seguimiento del Teletrabajo.

COBRA MÁS IMPORTANCIA EL RESULTADO, QUE EL LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRABAJO

En el año 2020, a raíz de la pandemia, muchas personas y organizaciones lograron continuar con sus actividades laborales gracias al teletrabajo.

Eje clave para su implementación fue el Ministerio TIC que realizó y realiza capacitaciones para la implementación legal del teletrabajo en Colombia.

¿Te imaginas, cuántas personas con discapacidad y que viven fuera de las ciudades donde está su oficina, pueden tener el perfil en sus organizaciones para teletrabajar?



¿Qué es el Teletrabajo?

Según la ley 1221 del 2008, es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación - TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

Modalidades de teletrabajo:

- **Autónomo:** Son aquellas personas que teletrabajan todo el tiempo fuera de la oficina.
- **Suplementario:** Personas que trabajan algunos días de la semana en la oficina y otros desde la casa o un lugar diferente al habitual.
- **Móvil:** Son las personas que no tienen un lugar definido de trabajo.

¿Qué beneficios tiene teletrabajar en alguna de estas modalidades?



Reducción de costos fijos a empresas	Aumento en la productividad
Inclusión social	Disminución de la huella de carbono
Apropiación y uso de nuevas tecnologías	Ciudades más sostenibles
Diversificación laboral	Calidad de vida para trabajadores

¿Te parece interesante?

Para gozar de estos beneficios, es preciso tener en cuenta la metodología para la implementación del teletrabajo que recomienda el Ministerio TIC,, a través de tres pasos:

- **PLANIFICACIÓN:** Autodiagnóstico en el cual se analizará los componentes en términos organizacionales, tecnológico y jurídico.

Ejemplo: Analizar si las personas que pueden teletrabajar, cuentan con conectividad virtual y un computador para trabajar desde casa.

Crear un apolítica interna con las normas, deberes y derechos del teletrabajador.

- **EJECUCIÓN:** Iniciar la implementación con todas las condiciones necesarias.
- **SEGUIMIENTO:** Velar por la continuidad y sostenibilidad de la implementación.

Al implementar el teletrabajo, puedes realizar un estudio desde nuestra herramienta **CALCULAPP** y conocer el ahorro que tiene la organización y los teletrabajadores en huella de carbono, energía, calidad de vida y equidad.

PARA FINALIZAR



- Es preciso evitar la improvisación al momento de implementar el teletrabajo.
- Construir un equipo que coordine el Teletrabajo como talento humano, tecnologías y área jurídica.
- Política interna del teletrabajo es crucial al momento de iniciar con el proyecto, considerando deberes, derechos y principios del teletrabajador, con el fin de tener todas las reglas claras.
- Capacitación de directivos y trabajadores para conocer el paso a paso de la implementación, así como los aspectos en tecnológicos y la cultura del teletrabajo.

LLAMADO A LA ACCIÓN

Si estás interesado en implementar el teletrabajo, debes tener en cuenta la metodología, su normatividad y tener comunicación con la ARL de la organización y finalmente reportar los teletrabajadores al Ministerio del Trabajo.

- Puedes tener asesoría gratuita desde nuestro equipo de Teletrabajo en www.teletrabajo.gov.co



Bibliografía

- Ley 1221 del 2008
-
- Decreto 0884 del 12012
-
- Decreto 1227 del 2022



**Para obtener más información
sobre CIBERPAZ, visita los
siguientes enlaces:**

- www.ciberpaz.gov.co
- www.mintic.gov.co
- www.teletrabajo.gov.co

